

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS” (CONTR/2022/441940)

Visto el expediente de contratación del suministro “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS” (CONTR/2022/441940) y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, (BOJA Extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y por la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS” a la entidad ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con N.I.F. A08037236, por un importe de DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS (210.176,00 euros), con un importe correspondiente al IVA de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (44.136,96 euros), siendo el importe total del contrato de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (254.312,96 euros)**, que será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria y anualidades que a continuación se relacionan:

ANUALIDAD	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2023	254.312,96 €	1300010000 G/31B/22106/00 01

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

La presente resolución se basa en la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en la sesión cuarta de la misma, la cual ha verificado el cumplimiento por parte del adjudicatario propuesto de lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación. La oferta presentada por la entidad adjudicataria no incluye ninguna mejora.



JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		27/03/2023 19:01:18	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw073PJ1F53xi26N4zXkrwz51a2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado que rige la presente contratación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		27/03/2023 19:01:18	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw073PJ1F53xi26N4zXkrwz51a2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS”

Expediente : 73/22 (CONTR/2022/441940)

PROCEDIMIENTO ABIERTO (art. 156 de la LCSP)

LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN	N.º DE ORDEN
Esteve Pharmaceuticals, S.A.	254.312,96 €	100	1

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		27/03/2023 19:01:18	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw073PJ1F53xi26N4zXkrwz51a2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	